

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 19/7/65

ACTA N° 12

PRESIDENCIA

DR. ROLANDO V. GARCIA

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. FELIX GONZALEZ BONORINO

DR. MANUEL SADOSKY

DR. RODOLFO H. BUSCH

DR. RAUL TRUCCO

DR. JORGE DEFERRARI

DR. ARTURO AMOS

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

LIC. HORACIO PANEPUCCI

LIC. HECTOR TERENCE

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SR. AUGUSTO TRELLA

SR. HORACIO MORALES

En la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de julio de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18 y 25 horas se reúne el Consejo Directivo y el Sr. Decano declara abierta la sesión.

MANIFESTACIONES

El Sr. Decano da la bienvenida al Consejo al Dr. Arístides Romero que se ha hecho cargo de la Secretaría de la Facultad e informa que asistirá a las sesiones del Cuerpo.

Pedido de licencia

El Sr. Decano informa que hay una nota del Dr. Grotewold solicitando licencia como Consejero, y la incorporación del Lic. Terenzi en su lugar.

Se lee por Secretaría: El Consejero Grotewold solicita licencia a partir de la fecha y hasta el 30 de septiembre <sup>y</sup> propone que el Licenciado Panepucci se incorpore a la Comisión de Enseñanza y el Licenciado Terenzi al Consejo y a la Comisión de Interpretación.

El Sr. Decano pone a votación la licencia solicitada y resulta aprobada.

Se incorpora el Consejero Terenzi previo asentimiento del Consejo.

INFORME DEL SR DECANO

DISTRIBUCION DE LAS PARTIDAS DE REEQUIPAMIENTO

El Sr. Decano informa que en la última sesión del H. Consejo Superior se trató una resolución del Rectorado ad-referendum, sobre la distribución de las partidas de reequipamiento, que quedó ratificada. Aclara que este fondo tuvo origen en una solicitud especial que se hizo al Poder Ejecutivo para que otorgara una suma de dinero destinada al reequipamiento científico y técnico de las Universidades Nacionales, que sería destinada a laboratorios, instrumental, material pedagógico y de investigación principalmente en aquellas disciplinas que necesitan mayor desarrollo en el país. El Gobierno aceptó este temperamento y el refuerzo se daría para la tecnología y las ciencias básicas, definidas como aquellas disciplinas que están directamente vinculadas con el desarrollo económico y social del país. Por la ley de presupuesto de 1961/62 el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a obtener créditos con destino a las Universidades Nacionales hasta mil millones de pesos para ese reequipamiento. Con esta base se firmó un convenio por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo proveía al Gobierno Nacional de cinco millones de dólares, siempre que éste pusiera una suma igual, que entonces era de 410 millones de pesos, con el mismo destino. El Poder Ejecutivo puso la suma a disposición de las Universidades Nacionales pero la contribución el Gobierno Nacional estaba sujeta a que se obtuvieran créditos de las casas proveedoras para efectuar las compras con pagos diferidos. La Comisión Interuniversitaria de Reequipamiento propuso una distribución por Universidades.

Continúa informando el Sr. Decano que en su carácter de Presidente de la Comisión de Reequipamiento de la Universidad de Buenos Aires propuso al Sr. Rector que dictara una resolución de Rectorado para la distribución de dicho refuerzo, que luego fue ratificada por el H. Consejo Superior. Al tratarse esta resolución en el Consejo Superior el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas expresó que consideraba que la distribución era discriminatoria en contra de dicha Facultad. Agrega el Sr. Decano que las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología, Arquitectura, Derecho y Ciencias Sociales y Filosofía y Letras quedaron excluidas por no estar comprendidas entre las disciplinas directamente vinculadas con el desarrollo económico y social del país.

Expresa que hizo notar que desde hace varios años las Facultades de Ciencias Médicas, Odontología y Farmacia y Bioquímica reciben fondos especiales regidos por la Comisión Ley, que actualmente preside el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y la distribución se hace sin información alguna a la Universidad. Pese a las condiciones establecidas en el Decreto del Gobierno Nacional restringiendo los fondos a ciertas Facultades, de acuerdo con el convenio, se hicieron gestiones incluso ante el Banco Interamericano de Desarrollo, y se modificó el convenio pudiendo las Facultades antes excluidas, hacer uso de hasta el 30% de la contribución del Gobierno Nacional. De acuerdo con esto se hizo una distribución automática. Aclara el Sr. Decano que aparentemente la suma correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales es mayor que la de la Facultad de Ingeniería, aunque en realidad es mucho mayor la de esta última, debido a una variación en la cotización del dólar de 82 pesos a 171 en el momento en que se obtuvo una autorización para pagar al contado las cartas de crédito de la primera prioridad.

Se retira el Dr. González Domínguez.

Continúa informando el Sr. Decano con respecto a esta Facultad, que las listas de los equipos solicitados por los Departamentos han sido analizadas por la Comisión Interuniversitaria y aprobadas con algunas objeciones debidas, por ejemplo, a que en algunos casos no se tuvo en cuenta que no se abren licitaciones internacionales por importes menores de cien dólares y otros en que las especificaciones no eran suficientes, quedando descartados. Considera el Sr. Decano que se podrá llamar a licitación para la última parte del reequipamiento en esta Facultad en los primeros días de agosto.

El Lic. Panepucci pregunta en qué forma se realizó la distribución de fondos entre los Departamentos.

El Sr. Decano explica que se realizaron reuniones en los Departamentos, de Jefes de Departamentos, de Comisión de Enseñanza con los Jefes de Departamento, con una Comisión ad-hoc y con la Comisión de Presupuesto y Administración y finalmente una reunión del Consejo Directivo en la que se asignó a cada Departamento una suma, que en algunos casos sufrió modificaciones de acuerdo a la mencionada variación de la cotización del dólar. Agrega el Sr. Decano que prácticamente están abiertas todas las cartas de crédito hasta la tercera y cuarta prioridad, y que ésta es la única Facultad que está en esas condiciones.

Geología Histórica Regional

Por Secretaría el Dr. Romero informa que a raíz de que el cargo de Profesor de Geología Histórica y Regional del Departamento de Geología quedó vacante, el Claustro respectivo pensó en encomendar el curso durante este cuatrimestre, al Dr. Turner, Jefe de Trabajos Prácticos de la Casa y Profesor en la Universidad de La Plata, designándolo con carácter de Profesor Adjunto. El Consejo aprobó tal pedido olvidando que ambos cargos el de Profesor Adjunto y el de Jefe de Trabajos Prácticos, son incompatibles. En consecuencia, como se trata de una omisión, se pensó que se podía tratar el problema sobre tablas, sin que tuviera que volver a Comisión de Enseñanza; se puede designarlo como Encargado de Curso, reteniendo el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, pues ambos no son incompatibles. El Sr. Decano agrega que el cargo de Encargado de Curso es de jerarquía docente y la función es la misma.

El Consejo presta asentimiento.

Departamento de Geología - Concurso del cargo de Profesor Titular

Informa el Sr. Decano que con posterioridad a la resolución del Consejo Directivo respecto al concurso en el que intervino el Dr. Villar Fabre como único candidato, se recibió un telegrama colacionado firmado por aquél, en el que se denuncia la trasgresión de las normas sobre plazos fijadas por el Art. 13 de la Resolución 40/58 del H. Consejo Superior resolución que fija los plazos para cada uno de los pasos de una designación por concurso. Agrega el señor Decano que muchas veces ha manifestado en el H. Consejo Superior que esos plazos no se han cumplido nunca, en la mayoría de los casos por razones de imposibilidad material. En particular, esta Facultad sufre actualmente un atraso no solo por las huelgas del año pasado y de éste, sino además por los problemas que se han acumulado debido a la ausencia de un Secretario, el que recién ha sido designado en la sesión anterior. Por ello, el Sr. Decano entiende que la Resolución 40/58 debería ser modificada totalmente, o de lo contrario buscar los procedimientos que permitan cumplirla, pues en la forma que se encuentra actualmente redactada y dados los mecanismos de la Universidad es prácticamente imposible que ello suceda.

El consejero Trella desea saber qué trámite se dará al telegrama.

El Sr. Decano aclara que ha sido pasado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, simplemente por si hay alguna formalidad que llenar.

Por otra parte, considera que no hay nada que hacer al respecto pues el problema no está todavía decidido; el concurso aún está en trámite y mientras éste dure no se lo puede detener por una gestión de tal índole. Una vez resuelto, se podrán hacer todas las objeciones que se consideren necesarias.

#### Renuncia de un profesor

Por Secretaría se lee una nota que el Departamento de Ciencias Geológicas enviara al Decanato:

"El Claustro aprobó que se comunicara al Sr. Decano que la nota 19.883 "no expresaba que se aceptaba la renuncia sino que aconsejaba que se "aceptara dicha renuncia".

El Dr. Sadosky entiende que puede ser tratada cuando se considere la renuncia del Dr. Rolleri.

El Sr. Decano aclara que ha puesto la nota en conocimiento del Consejo para que cuando se trate tal renuncia, la misma sea incorporada al tratamiento del problema y se la considere como elemento de juicio.

El Consejo presta asentimiento.

#### Autorización a un profesor

A continuación, el Sr. Decano informa sobre un pedido del Dr. Frumento. Este se ha presentado a concurso, pero mientras tanto actúa en la Facultad como Profesor Contratado. Como se trata de un contrato precario, no ha renunciado a las cátedras que posee en la escuela secundaria, en las que ha pedido licencia sin goce de sueldo. Pero por razones formales administrativas, para la renovación de tal licencia debe hacerse cargo de una clase por lo menos en cada una de esas cátedras. Por ello, el Dr. Frumento solicita autorización para hacerlo con carácter ad-honorem. De lo contrario, tendría que renunciar a las cátedras del colegio secundario o a la Facultad.

El Sr. Decano pregunta si hay acuerdo en concederle tal autorización y el Consejo presta asentimiento.

#### Ausencia de un profesor

Por Secretaría es leída una nota enviada por el Dr. Singer, Jefe de la División Biología Animal y Vegetal.

"Se dirige al Sr. Decano para ponerlo en antecedentes de la situación planteada por el Dr. Khuneman. Según informaciones telefónicas obtenidas

en el INTI, en oportunidad de reunirse la mesa examinadora que debía integrar, dicho profesor se encontraría en Ushuaia o Puerto Deseado. Se hace notar que en ningún momento solicitó autorización para ausentarse, verbalmente o por escrito."

El Sr. Decano manifiesta que lamentablemente, pues se trata de un Profesor con dedicación exclusiva, no es la primera vez que ocurre algo semejante. Recuerda luego a los señores consejeros que con el Instituto de Tecnología Industrial hubo un convenio; pero éste ha vencido hace tiempo y actualmente no existe ninguno. No obstante ello, aparentemente el Dr. Kuhneman sigue trabajando en INTI.

Considera que se trata de una situación anómala que debe ser remitida a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El consejero Trucco desea saber si para situaciones como ésta la Facultad tiene previsto algún tipo de reglamentación para tratar de evitarlas.

El Sr. Decano aclara que con respecto al problema en sí no hay disposición estatutaria que establezca cuáles son las funciones de un profesor, pero desde luego, en ellas está comprendida la tarea docente de hacerse cargo del curso y todo lo que ello implica. En cuanto a lo que puede hacer el Consejo Directivo, lo único que establece está en el Art. 113, incisos e) y f). En el e) se hace referencia a apercibir o suspender a un profesor por falta de cumplimiento de sus deberes, mientras que en el f) se expresa que se puede proponer al Consejo Superior la separación de docentes o decidirlo directamente, según sea el origen de la designación. Agrega el Sr. Decano que lo que se entiende por falta de cumplimiento de los deberes de profesor corresponde al Consejo decidirlo.

#### Ciudad Universitaria - Visita del Presidente de la República

El Sr. Decano expresa que el jueves siguiente el Sr. Presidente de la República visitaría las instalaciones que la Facultad posee en la Ciudad Universitaria. El Dr. Sadosky ha organizado una visita al Instituto del Cálculo que coincidiría con la inauguración de nuevas instalaciones.

Agrega el Sr. Decano que es sumamente importante que el señor Presidente tome contacto directo con la nueva Facultad y vea en qué nivel se trabaja, lo que se ha hecho y lo que falta hacer, pues indiscutiblemente, su posición tendrá bastante influencia frente a las gestiones por más recursos necesarios para la Universidad en general y esta Facultad en particular.

El Dr. Sadosky señala la importancia que tal visita tendrá y entiende que todo el Consejo Directivo debe estar presente en el acto.

El Sr. Decano manifiesta que la invitación ya debe estar en poder de los señores consejeros.

#### Solicitud de un aula

Informa el Sr. Decano que el Centro Democrático Alemán, grupo recientemente constituido que trabaja para hacer conocer más a Alemania en nuestro medio y por la reunificación de la misma, ha solicitado un aula para realizar una reunión el 30 de corriente; en ella se daría una conferencia sobre "La Alemania que yo he visto" el Sr. Vasallo, presidente de dicho Centro. El Dr. Sadosky apoya el pedido. El Dr. Deferrari, solicita que conste en actas su oposición al mismo.

Puesta a votación, la solicitud resulta aceptada.

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

##### Prof. Volkheimer - Designación como Profesor Adjunto

El Dr. González Bonorino pide que se trate sobre tablas el expediente relativo a la designación del Dr. Volkheimer. El mismo había sido tratado en la reunión anterior y fue postergado para considerarlo después de la aceptación de la renuncia del profesor que ocupaba el cargo. Como tal renuncia se tratará en la fecha, solicita que inmediatamente después se resuelva con respecto a tal designación.

El Dr. Sadosky apoya tal pedido.

El Sr. Decano aclara que como el expediente tiene despacho de Comisión, no sería un tratamiento sobre tablas sino una inclusión en el orden del día. Por lo tanto, se la hará para ser tratado con posterioridad al expediente de la renuncia mencionada.

##### Curso de Química Analítica Cualitativa - Informes

El consejero Morales desea pedir informes sobre el problema del curso de Química Analítica Cualitativa, ya debatido en el Consejo.

El Sr. Decano manifiesta que recibió varias comunicaciones verbales de que el Profesor Guerrero habría desconocido el examen parcial que tomó el Departamento, exigiendo a los alumnos que se presentaran nuevamente a examen para firmar las libretas de trabajos prácticos. Continúa diciendo que indicó a las personas que lo consultaron que el primer parcial válido fue el que tomó el Departamento y el segundo el que tomara el

profesor del curso a través de las vías normales. Es decir que quienes habían aprobado ambos tenían derecho a que se les firmara las libretas sin rendir ningún otro parcial.

Con posterioridad, se recibieron denuncias más concretas, por lo que se pasó el asunto a Secretaría, que a su vez encomendó al Asesor Legal hiciera la investigación pertinente. Tal es la etapa actual del problema.

Entiende además el señor Decano que si el profesor del curso no firma la libreta de alguien que ha rendido todos los parciales en la forma indicada, ello debe hacerlo el Jefe del Departamento.

#### RESOLUCION AD-REFERENDUM

Resolución D N° 079/65: Autorización a los Dres. Llambías y Quartino para prestar su colaboración a la Escuela Universitaria de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

El señor Decano aclara que como se trata de la continuación de una colaboración prestada por la Facultad a la Universidad de Tucumán, no cree que ofrezca ninguna posibilidad de problemas. Por ello, como el pedido llegó muy sobre la fecha, dictó la resolución ad-referendum del Consejo, quién es el único que puede decidir en forma definitiva. Sin observación, la resolución es puesta a votación y resulta aprobada.

#### Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia - Convenio

El Dr. Sadosky desea solicitar la inclusión en el orden del día de un despacho de la Comisión de Enseñanza por el que se pide a la Universidad de Buenos Aires autorización para la gestión del convenio entre el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia y esta Facultad, para hacer estudios fitoecológicos en el Chaco argentino. La minuta del proyecto ya ha sido tratada oportunamente, y como el mismo tendría una implicación de orden internacional, el Dr. Sadosky considera que podría tratarse como primer punto del orden del día. Puesta a votación, la moción resulta aprobada.

#### Inclusión de una materia en el calendario

El consejero Morales desea que se trate sobre tablas un pedido de que se dicte la asignatura Química Orgánica III en el segundo cuatrimestre.

Por Secretaría se lee el proyecto:

"Se solicita el dictado de Química Orgánica III en el segundo cuatrimestre ya que no existen demasiadas dificultades para ello".

El consejero Morales aclara que por error se ha omitido uno de los considerandos; el que se refiere al hecho que el laboratorio correspondiente está disponible durante el segundo cuatrimestre.

El Dr. Sadosky entiende que el pedido podría pasar a la Comisión de Enseñanza, y si ésta lo aprueba, salir como resolución ad-referendum del Consejo Directivo.

El señor Decano manifiesta que ese problema no estaría en discusión, sino el de ver si el Consejo posee la información necesaria para decidir.

El consejero Morales aclara que el problema del dictado de materias en los dos cuatrimestres ha sido discutido largamente en el Consejo, por lo que considera que no se hace imprescindible que el tema se trate en la Comisión de Enseñanza. Por otra parte, existe un problema de tiempo, pues hasta la iniciación del segundo cuatrimestre no habrá otra reunión del Consejo.

El señor Decano informa que se va a votar si se trata sobre tablas. Se obtienen 5 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

El señor Decano expresa que quedando rechazado el tratamiento sobre tablas del proyecto, el mismo pasará a la Comisión de Enseñanza.

El Dr. Sadosky considera que puede hacerse presente al Departamento respectivo que hay interés en tener la información para la reunión de la Comisión del día siguiente.

#### DESPACHOS SOBRE CONTRATOS

Expte. N° 401.478/64: El Departamento de Química Biológica solicita la contratación del Dr. O.A. Peso con asignación y obligaciones equivalentes a las de Profesor Asociado, dedicación parcial, para desempeñarse en la Orientación Microbiología (Dictamen Comisión de Enseñanza).

El señor Decano entiende que el hecho de elevar el 19 de julio un pedido de contratación a partir del 1° de julio no será aceptado por

la Universidad. De todos modos, expresa que se va a votar pues el despacho está a consideración de los señores consejeros.

Puesto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

El señor Decano desea que conste en actas que no se hace responsable de la percepción de los haberes hasta que salga el contrato, pues el mismo está fuera de término.

El Dr. Sadosky entiende que se puede hacer saber al Dr. Peso cuál es la situación.

El señor Decano informa que se le comunicará al Jefe del Departamento para que a su vez, lo haga saber al Profesor.

Expte. Nº 401.163/64: El Departamento de Ciencias Geológicas solicita se prorrogue el contrato del Agrimensor Gregorio Martínez Cabré.

El Dr. González Bonorino desea hacer una modificación formal. En los considerandos se dice que se evidenció la "necesidad" de que se dictara el curso, y en realidad la idea fue indicar la "conveniencia" y no la "necesidad". Por ello solicita se sustituya esta palabra por aquélla.

El señor Decano repite su objeción en cuanto a la fecha del pedido. Puesto a votación con la modificación propuesta el despacho resulta aprobado.

Expte. Nº 401.236/64: El Departamento de Matemática solicita se renueve el contrato de la Dra. María L. Bruschi.

El Dr. Sadosky entiende que como la Dra. Bruschi era Profesora Adjunta y ahora ha sido promovida a pedido del Departamento, no se trata de una prórroga de contrato sino de una nueva contratación.

El señor Decano aclara que es una renovación con ascenso y no una prórroga. Se trata entonces de substituir la palabra "prórroga" por el término "renovar".

El despacho es puesto a votación con esta modificación y resulta aprobado por unanimidad de los once consejeros presentes.

Expte. Nº 403.341/64: Jurado para el concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor Regular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental, Orientación Biofísica.

Informa el señor Decano que este primer despacho del orden del día no podrá tratarse por falta de número.

El Dr. Trucco expresa su opinión de que el Dr. Weber, que figura como suplente en el Jurado, debería estar como titular del mismo. Entiende que siendo una persona muy destacada, su criterio puede ser decisivo en la solución del problema en cuestión. Teniendo en cuenta que no puede tratarse el despacho en esa reunión, propone que vuelva a la Comisión para que considere esta posibilidad.

Puesta a votación la vuelta a Comisión del despacho, resulta aprobada.

#### Estadísticas de cursos

El consejero Panepucci, teniendo en cuenta que se ha alterado el orden del día para tratar en primer término los despachos de concursos, pide autorización para dar una información.

La representación de graduados, por intermedio del Dr. Grotewold, ha elaborado un proyecto tendiente a que los distintos Departamentos hagan llegar al Consejo Directivo informes estadísticos referentes al número de alumnos inscriptos en los Trabajos Prácticos, la cantidad que termina dichos Trabajos y los que terminan los cursos. Como se está en período de vacaciones, el consejero Panepucci entiende que habría que autorizar al señor Decano para que requiera de los Departamentos la información correspondiente al cuatrimestre que acaba de finalizar.

El señor Decano expresa que no es necesaria tal autorización para que el Decanato recabe esa información. Como la idea es buena, así se hará y luego se remitirán los datos a la Comisión de Enseñanza para que los estudien junto con el proyecto.

El Dr. Sadosky hace notar que sería conveniente que en los informes figuraran el número de inscriptos en Secretaría, el de inscriptos en Trabajos Prácticos, el número de alumnos que aprobó cada parcial, los que firmaron los Trabajos Prácticos y cuántos dieron examen final y con que resultado.

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

#### Convenio con el Centro de Investigaciones Científicas

El doctor Sadosky comunica que este convenio ha sido estudiado por la Comisión de Enseñanza y tiene por objeto instrumentar el plan que

permitirá hacer un inventario de los recursos biológicos y naturales, especialmente de la vegetación y el suelo, y al mismo tiempo participar en el acuerdo de los gobiernos argentino y francés para estrechar las relaciones científicas y culturales entre ambos países. Ante una pregunta formulada por el consejero Panepucci acerca de cómo se financiarán los aportes materiales que tenga que hacer la Facultad en virtud de este convenio, el señor Decano informa que cada vez que se hace un proyecto de convenio de este tipo se pone como inversión la totalidad de la contribución de cada institución, independientemente de que esa contribución corresponda a elementos que son financiados normalmente por su presupuesto, y esta vez el cálculo ha indicado una suma de varios millones de pesos.

Por ejemplo, en esta suma se incluyen los sueldos de los profesores, jefes de trabajos prácticos, auxiliares y técnicos que ya tiene el departamento y que serán asignados a este proyecto; figuran los costos de los laboratorios, y elementos que tienen los mismos, ya invertidos; es decir que la contribución argentina incluye esa considerable cantidad de millones de pesos que corresponden a la inversión ya hecha en el trabajo normal del departamento.

Agrega que, se necesitarán vehículos especiales para iniciar la campaña inmediatamente, pero que también éstos forman parte de la inversión que posteriormente servirá para el trabajo ecológico normal del departamento.

La contribución francesa equivalente consistirá en la visita de profesores de determinadas especialidades, becas para investigadores argentinos que, a lo largo de los 6 años que dura el convenio, irán al Instituto Montpellier a perfeccionarse en este trabajo; asimismo, Francia enviará una parte del equipo, equivalente al que aporte la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el mismo plan.

Finalmente, hay otra inversión, que corresponde a la primera etapa en la que la Facultad, por carencia de un laboratorio en el que se puedan hacer análisis de suelo en la forma en que lo requiere el plan, tendrá que enviar las muestras a Francia para que sean analizadas allí.

Señala el señor Decano que como para poder cumplir con este plan es necesaria una cantidad de erogaciones adicionales, se ha recurrido a fondos extrauniversitarios; hay una gestión radicada en la Secretaría de Hacienda y otra con el Consejo Nacional de Desarrollo; ambas lo consideran como un trabajo de suma importancia, por lo que se espera que dichas gestiones serán favorables, pero si no lo son, lo mismo se seguirá adelante, con el reequipamiento, los medios normales de la Facultad y la contribución francesa, pero por supuesto con más dificultades.

Por otra parte, se cuenta con un informe muy favorable del I.N.T.A., luego del contacto establecido en la reunión que se realizara en esta Facultad con técnicos de ese Instituto, cuya delegación estuvo encabezada por su Director General, el Ing. Agr. Ubaldo García.

En consecuencia, agrega que, con el apoyo del I.N.T.A. y del Consejo Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Hacienda aporte la suma necesaria que es de alrededor de 20 a 25 millones de pesos para la realización del plan.

Informa que tuvo una reunión con el Secretario de Hacienda, señor García Tudero, quien le manifestó que agotaría todos los medios para proveer esos recursos y pidió un tiempo de espera del orden de una semana a 10 días.

El doctor Trucco hace notar que le llama la atención el hecho de tener que mandar a Francia los materiales para hacer los análisis de los suelos.

El señor Decano aclara que no puede asegurar que no exista un organismo de ese tipo sino que no está disponible en la medida necesaria para este proyecto; por otra parte, el enviar estos materiales a Francia tiene un doble objetivo y es que se espera que al término de los seis años, realmente se haya hecho el análisis de esa zona de acuerdo con el convenio pero, que al mismo tiempo, se haya terminado la preparación de un equipo de gente, laboratorios y medios necesarios como para que esta Facultad esté en condiciones de realizar estudios analíticos en cualquier otro lugar del país.

Además se acordó con el Centro de Investigaciones Científicas de Francia que en principio, algunos datos se procesarían en Francia con

el programa que ya poseen y, mientras tanto, se encargaría al Instituto del Cálculo que vaya realizando los estudios necesarios para que con posterioridad, sus equipos y medios se puedan utilizar para realizar el resto del trabajo en el país.

Se pone a votación, y queda aprobado por unanimidad.

#### DESPACHO DE COMISIONES

Expte. N° 405.636/65: Dr. Edgardo Rolleri eleva renuncia al cargo de Profesor Asociado Interino, dedicación parcial, del Departamento de Ciencias Geológicas.

El doctor Sadosky informa que el 5 de abril el doctor Rolleri, Profesor Interino designado por el Consejo Directivo, se despidió de sus alumnos del curso de Geología Histórica y Regional. Motivó su retiro una discusión que se planteó en el Claustro del Departamento de Geología, en la cual otro Profesor, refiriéndose a un tercero, criticó que hubiera Profesores contratados que estaban actuando en el Claustro. Por otra parte, no cree que haya una razón lógica para que el doctor Rolleri se sintiera aludido, puesto que no era contratado sino interino y además, era un segundo profesor que se refería a un tercero. Además, la renuncia debe ser aceptada por quien hizo la designación, de manera que no le correspondía hacerlo a dicho Departamento.

Agrega que los acontecimientos se presentaron en forma algo precipitada, ya que el doctor Rolleri abandonó el curso el 5 de abril, el 6 de abril envió una nota de renuncia al Departamento de Ciencias Geológicas, el Claustro trató esta nota el día 13 y el 27 de abril, estando en ejercicio del Decanato, el Jefe del Departamento le comunicó que se había aceptado la renuncia. Hace notar que le envió una nota al Jefe del Departamento expresándole su opinión y se giró el asunto a la Comisión de Enseñanza.

En la Comisión de Enseñanza se interpretó que este Profesor había abandonado el dictado del curso, en consecuencia, cabía o bien el rechazo de la renuncia y dejar sin efecto el nombramiento con la fecha exacta en que abandonó el curso, o aceptarla e incorporar a la foja de servicios todo este trámite, pues en el seno de la Comisión de Enseñanza hubo consenso general en cuanto a esta persona no parecía <sup>que</sup>

ser la indicada para cubrir un cargo, dada la forma en que había hecho abandono del curso.

Agrega que el doctor Deferrari hará otra proposición, pero no hay divergencia en cuanto al problema de fondo, sino sobre cuál es la mejor solución a tomar. Teniendo en cuenta la gravedad que implica el perturbar una serie de planes y la necesidad de que los profesores que son designados con carácter interino o contratados sepan que hay obligaciones que trascienden el simple dictado de un curso, la mayoría de la Comisión de Enseñanza ha querido someter al Consejo Directivo esta Resolución, por la que se rechaza la renuncia, se deja sin efecto la designación como Profesor Interino y se hace notar al Departamento que no le correspondía aceptar o rechazar esta renuncia.

El doctor González Bonorino hace notar que existen dos problemas. Uno se refiere al juicio que merece la actitud que tomó el doctor Rolleri y el otro es la actitud que tomó el Departamento con respecto a su renuncia.

Reitera lo dicho en la nota enviada al señor Vicedecano en Ejercicio en cuanto a que en ningún momento el Claustro pensó que estaba aceptando la renuncia en forma definitiva, por lo que propone que se lea por Secretaría la nota de elevación de dicha renuncia.

Se lee. "Se eleva al señor Vicedecano en Ejercicio la renuncia del doctor Rolleri, indicándose que su aceptación fue votada afirmativamente por la mayoría del Claustro".

Agrega que, posiblemente, se omitieron algunos términos, pero entiende que la renuncia fue elevada para que el señor Decano la transmitiese al Consejo Directivo, a fin de que éste tomara una decisión definitiva.

Por ello, rechaza la observación explícita que se hace en el artículo 3ro. del primer dictamen y en el artículo 2do. del otro, por improcedente e inaceptable dado que considera que en ningún momento el Departamento se olvidó el principio elemental de que las renunciaciones las acepta el Consejo Directivo.

El señor Decano propone, dado que se ha hecho la aclaración del contexto en que se produjo la situación, que se acepte lo expresado por

el Departamento y se eliminan las referencias que se hacen en el artículo segundo y tercero de los respectivos despachos.

Los doctores Sadosky y Deferrari manifiestan su acuerdo con respecto a la supresión de los artículos mencionados.

El doctor González Bonorino señala que lamenta que una redacción dudosa haya dado lugar a una discusión acerca del comportamiento del Departamento de Geología.

Agrega que no quiere defender los motivos por los cuales el doctor Rolleri renunció a su cargo, pero cree que cualquier Profesor puede, en determinado momento, renunciar sin que se tome eso como algo punible.

Cuando el doctor Rolleri le expresó sus deseos de retirarse por las circunstancias que se han mencionado, conversó extensamente con él sobre los motivos que lo indujeron a tomar esa actitud; agrega que el Dr. Rolleri se sentía en una situación moralmente violenta, tal vez equivocadamente, pero no duda de que su actitud fue sincera y sin ánimo de perjudicar a nadie. Por supuesto, se le hicieron las mismas objeciones que se mencionaron aquí, pero hay que comprender el contexto de toda la situación, por lo tanto, cuando se vió que el doctor Rolleri no podía seguir pues se encontraba en esa situación, se nombró a un reemplazante y se continuó el curso, luego de una semana de interrupción.

El doctor Deferrari reitera lo dicho en la Comisión de Enseñanza, en cuanto al hecho de que el doctor Rolleri, en un estado emocional determinado, se despidiera de los alumnos con fecha 5 de julio, no es motivo para sancionarlo como se pretende en el primer despacho; además queda establecido que el claustro en uso de sus atribuciones, lo relevó de la función docente, en consecuencia, no hizo abandono del cargo; por lo tanto considera que hay que aceptar su renuncia. El consejero Morales ha firmado el despacho porque opina que en la Facultad no se puede aceptar que se siga el procedimiento del doctor Rolleri, pues en algunos casos se puede contar con personal docente para la sustitución, pero en muchos otros puede existir el problema de que los alumnos se queden sin las clases correspondientes. El consejero Panepucci entiende por lo que dijo el doctor González

Bonorino que el Departamento se vió en la obligación de aceptar, no el alejamiento del doctor Rolleri, sino la situación creada por ese alejamiento; no dió el Claustro su aprobación en cuanto a que se alejara sino que vió que el hecho estaba consumado y provuyó lo necesario para continuar con el curso; por otra parte, si no anticipó su decisión de renunciar, no dió lugar a que se proveyeran las medidas necesarias para continuar las tareas a su cargo, en consecuencia su actitud configura un abandono del cargo.

El señor Decano expresa su deseo de dar una opinión final del debate. Considera que el problema ha quedado bastante claro en lo que respecta a los hechos. El 5 de abril, sin que medie comunicación anterior al Departamento o intercambio de opiniones con el Jefe del mismo, el doctor Rolleri se despide del curso y da por terminadas sus funciones y no vuelve a dar clase. Recién el 13 de abril el Departamento lo releva de sus funciones docentes, a pesar de que no tiene atribuciones para hacerlo, ya que el Consejo Directivo ha resuelto dictar un curso y designar a una persona para que se haga cargo. Aclara que no está de acuerdo con el considerando del despacho de la mayoría que habla de las razones que pueden justificar o no la renuncia de un profesor, pero por todo lo expuesto se desprende que efectivamente fue abandono del cargo.

Agrega que el problema que ha planteado el dictamen de la minoría no lo tomaría en cuenta porque una medida de este tipo no tiene un objetivo punitivo sino de fijar la posición de la Casa de Estudios para establecer un antecedente y hacer conocer qué es lo que significa estar a cargo de un curso; señala que, es función de este Consejo Directivo poner un punto final a este tipo de cosas y que quede perfectamente claro que la función docente es una responsabilidad que no puede detenerse por una decisión individual.

Por lo tanto, manifiesta que si tuviera que formular un voto, lo haría por el despacho de la mayoría, con la modificación en el considerando que ha mencionado anteriormente.

El doctor Sadosky manifiesta que teniendo en cuenta las características de la situación, con el cambio de los considerandos y la supresión del artículo tercero, mantiene el despacho que ha firmado

de la mayoría de la Comisión de Enseñanza y propone redactar el considerando de la siguiente manera: "Que de lo anteriormente expuesto surge que el doctor Rolleri ha hecho abandono del cargo y que las razones invocadas no justifican la renuncia".

Se pone a votación el despacho de la mayoría y resulta aprobado con 6 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

Expte. N° 405.837/65: Contratación del Dr. Volkheiner como Profesor  
Adjunto

El señor Decano informa que no se puede tratar el despacho por falta de número pues fue redactado en base al artículo 54 y requiere dos tercios de los votos.

El doctor Sadosky aclara que se trata del mismo cargo de Profesor Interino que tenía el doctor Rolleri, que queda vacante.

El señor Decano señala que una persona contratada con remuneración equivalente a la de Profesor no está en la misma situación que un Profesor Interino, pero que si éste último era el carácter de la propuesta del Departamento, deberían modificarse los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, y en este caso, basta la decisión del Consejo Directivo, para la que hace falta simple mayoría.

Se pone a votación el despacho, con las modificaciones indicadas y queda aprobado.

Expte. N° 405.603/65: Srta. María Elena Oliveto eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° del Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 402.039/64: Dr. Daniel Bes solicita prórroga de licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Departamento de Física.

El señor Decano aclara que no se puede dar curso a dicho expediente porque el Dr. Bes no hizo el pedido oficial de prórroga de la licencia sino que únicamente ha dirigido una carta personal al Jefe del Departamento de Física, por lo tanto propone que se le envíe un telegrama y que se dé curso a dicho expediente ni bien llegue

la solicitud formal y en consecuencia aconseja que el despacho vuelva a Comisión.

Se pone a votación la vuelta a Comisión y resulta aprobada.

Expte. N° 405.784/65: Ing. Enrique Silberman solicita licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Departamento de Física.

Sin observación, resulta aprobado.

Expte. N° 404.571/65: Solicitud del Prof. Juan I. Valencia de que se abonen sus gastos de viaje a un Congreso científico.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.254/65: Designación de Ayudantes de Geología para el curso de Ingreso

El doctor Amos expresa que desea puntualizar algunos aspectos del expediente, referentes a los procedimientos utilizados para la selección de ayudantes para el Curso de Ingreso de Geología, ya que no se ha realizado el seminario ni formaron parte del Jurado dos Profesores del Departamento como está establecido; agrega que por otra parte considera que tres de los alumnos propuestos como ayudantes no tienen calificaciones suficientemente altas.

El señor Decano hace notar que por razones que son del conocimiento del Consejo Directivo, la designación de los ayudantes del Curso de Ingreso fue muy tardía, por lo que tuvieron que comenzar en sus funciones antes de que llegara la designación al Consejo porque el presupuesto de la Facultad estaba agotado. Por otra parte, la actuación de ese grupo en el Curso de Ingreso de Geología ha sido muy buena. Agrega que los señores Consejeros fueron invitados a presenciar las clases, y que por su parte pudo constatar personalmente la voluntad de trabajo y la forma en que se han desempeñado.

Hace notar que en otras materias las nóminas de ayudantes que hubieran podido recibir críticas similares han sido aprobadas sin observaciones, mientras que en este caso en que se han realizado esfuerzos enormes para concretar este curso del que la Facultad se podría enorgullecer, se hacen estas objeciones.

Destaca que el curso se ha podido realizar en tan poco tiempo dado el empeño de los encargados del mismo. Menciona que, hace meses, uno de los encargados de la parte educativa de la estación de televisión de la B.B.C. visitó el estudio, y a raíz de esta visita hizo un informe con conceptos muy laudatorios, y se ofrecieron becas para los cursos de perfeccionamiento para técnicos en televisión educativa que da la B.B.C. y que ello es una prueba fehaciente de la capacidad y el nivel de trabajo de dicho equipo.

El consejero Trella manifiesta que el reglamento dice que dos Profesores del Departamento deben formar parte del Jurado, lo que no ha ocurrido pues fueron dos ayudantes del Curso de Ingreso los que llevaron a cabo el seminario e hicieron la posterior calificación. El doctor González Bonorino aclara que no pudo hacer un estudio detenido, dado el lapso tan corto que hubo pero que, visto el criterio utilizado, método de examen, forma de calificar, consideró que los exámenes fueron tomados razonablemente y firmó las actuaciones con el carácter de miembro del Jurado.

El señor Decano agrega que quienes debían intervenir eran el doctor González Bonorino, el doctor Aristarain, que no actuó, el encargado del Curso de Ingreso y la Dirección del Curso de Ingreso, y que estando de acuerdo el encargado del curso y el doctor González Bonorino en cuanto a este dictamen, y dada la premura con que debió actuarse, pues la designación se hace "a posteriori", cree que el expediente está en condiciones de ser tratado.

El doctor Amos manifiesta que desea referirse a otro punto, que es el de las materias básicas que considera de importancia para el desempeño de un ayudante del Curso de Ingreso; uno de los alumnos propuestos tiene solo 8 materias rendidas y no cree que esté en condiciones de juzgar quiénes pueden o no ingresar en la Facultad.

El señor Decano observa que el problema que plantea el doctor Amos no es de este despacho, sino un problema atinente a las designaciones que se hacen en el Curso de Ingreso, lo que no está en discusión en ese momento.

Agrega que, en principio, estaría de acuerdo con el Dr. Amos en cuanto a que sería deseable que en el futuro quienes formasen parte del

Curso de Ingreso no fueran alumnos sino personas ya formadas, pero para ello se debería empezar por cambiar las remuneraciones y el nivel general.

El consejero Panepucci opina que ante las preocupaciones del doctor Amos y del consejero Trella con respecto a la constitución de los jurados, y en general a la forma en que se desarrolló el concurso y que como ninguno de ellos forma parte de la comisión que hizo este dictamen, teniendo en cuenta que algunos aspectos pudieron pasar por alto a los miembros de aquella en el momento en que lo estudió, propone que el despacho vuelva a Comisión.

El Dr. Sadosky expresa su acuerdo con lo expuesto por el señor Decano en cuanto a que los ayudantes del Curso de Ingreso deberían ser graduados, pero no cree que haya diez graduados en Geología dispuestos a ocupar estos cargos en las condiciones actuales. Por otra parte considera que no estando establecido el número mínimo de materias no corresponde hacer esta objeción.

El doctor Amos manifiesta que apoyará la noción del consejero Panepucci.

El consejero Morales opina que esta discusión corresponde más bien a una comisión y no al Consejo Directivo, pero que personalmente, no tiene ninguna duda sobre el desarrollo del Curso de Ingreso de Geología, que considera excelente, así como tampoco sobre la designación de los ayudantes que figura en el expediente. Agrega que no cree indispensable para la selección de ayudantes el promedio de un alumno o el número de materias aprobadas.

El doctor González Bonori considera que es muy difícil de obtener una selección intachable; él mismo observó que algunos de los nombres que aparecen son de estudiantes que no están muy avanzados y que incluso no son muy buenos alumnos, pero otros elementos de juicio del encargado del curso indican que esas características se contrapesaban, y que a pesar de que esa lista puede ser mejorada, en términos generales, es una lista buena, y en cuanto a su comportamiento, reafirma lo expuesto por el señor Decano. Por otra parte, con respecto al curso de Geología por televisión, aclara que es la primera vez que se logra algo similar, quizás no sólo en el país sino también en el mundo.

El señor Decano informa que se pondrá a votación la moción de orden formulada por el consejero Panepucci. Como resultado, se obtienen 5 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

El señor Decano manifiesta que, por las razones expuestas anteriormente, vota por la negativa; por lo tanto, el despacho sigue en discusión, pues se ha rechazado su vuelta a comisión.

El doctor Busch hace presente su apoyo al señor Decano y añade que el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física siempre ha prestado apoyo al Curso de Ingreso e incluso a la aplicación de los nuevos medios que se utilizaron.

El señor Decano aclara que el doctor Busch es Jefe del único Departamento de la Casa que ha prestado una gran colaboración, en el sentido de que un número grande de profesores se han preocupado y han participado directamente o indirectamente, aportando ideas, para la cristalización de esta nueva forma de encarar el Curso de Ingreso.

Luego informa que, desde el punto de vista reglamentario, el despacho de la Comisión de Presupuesto que firman los doctores Anos y Busch y la señora Camarassa, no pasa de ser una expresión de deseos pues la partida del Curso de Ingreso está agotada. Además desea que el Consejo Directivo fuera conciente de ese hecho, para que no se planteen cuestiones reglamentarias a posteriori.

El señor Secretario aclara que al hacerse cargo de la Secretaría ha tomado contacto directo oficialmente con el Curso de Ingreso, motivo por el cual desea dar su opinión sobre lo que ha visto.

Las personas encargadas del Curso de Ingreso de Geología le han consultado sobre el contenido y las ideas que pudiera aportarles para facilitar sus tareas. Por otra parte, dados sus conocimientos en lo que a filmación se refiere, pudo constatar las enormes dificultades que han tenido para confeccionar la cantidad y el tipo de material que han elaborado. Agrega que ha quedado muy bien impresionado del curso en su conjunto, que desde el punto de vista cinematográfico es muy bueno, sobretodo teniendo en cuenta el poco tiempo que se dispuso. Se pone a votación el despacho y queda aprobado.

Expte. N° 406.103/65: Designación del Dr. O. Griot como Profesor Adjunto Interino en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Ante una observación hecha por el doctor Deferrari acerca de uno de los considerandos del despacho, el señor Decano aclara que el significado del mencionado considerando es la necesidad de designar al doctor Griot como Profesor Adjunto Interino, dedicación parcial. Agradece que ya se había reconocido al Dr. Griot la jerarquía de Profesor Adjunto, sin nombrarlo por no haber concurso, pero en este momento es imprescindible su nombramiento, pues es conveniente que al Curso de Química Física que se dictará conjuntamente con la Facultad de Farmacia y Bioquímica, asista con esa categoría.

Propone que la redacción del considerando se corrija por Secretaría y hace notar que en la parte resolutive debe constar que la designación es por el término de un año.

Se pone a votación el despacho con estas modificaciones y resulta aprobado.

Se retira el Consejero Trella.

Expte. N° 406.316/65: El Departamento de Química Biológica propone la designación de la Dra. Nélide Gianbiagi como Profesora Adjunta ad-honorem.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. 405.043/65: El Departamento de Matemática propone la ratificación de la designación de Ayudantes ad-honorem.

El señor Decano expresa que la Comisión de Enseñanza todavía debe redactar una propuesta de reglamentación sobre el problema.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.889/65: Designación del Dr. Roque Galabrese como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.568/65: Designación del Cont. Público E. Salana como Encargado de Curso ad-honorem en el Departamento de Matemática

El señor Decano aclara que según el informe del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, el candidato está terminando su tesis actualmente.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.569/65: Designación del Prof. Sigfrido Mazza y del Lic. J.E. Spivacow como Encargados de Curso ad-honorem en el Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.479/65: El Departamento de Química Biológica solicita la autorización para que las Dres. Teodora F. Celiz y MacMarta Pigretti colaboren en el curso teórico de Microbiología.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.559/65: El Departamento de Meteorología solicita autorización para que Jefes de Trabajos Prácticos colaboren en el dictado de cursos.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.364/65: El Sr. Rubén Contreras solicita autorización para seguir desempeñándose como Ayudante de Ingreso ad-honorem, simultáneamente con su condición de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, del Departamento de Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.750/65: El Departamento de Química Orgánica solicita se gestione el pago de los gastos de estadía del Dr. Joseph Burnett

El doctor Deferrari solicita que se apruebe el despacho, pero propone que se envíe una nota al Departamento de Química Orgánica para que ratifique el pedido.

Con la indicación formulada, se vota y queda aprobado.

Expte. N° 405.063/65: La Universidad Nacional de Tucumán solicita la colaboración de esta Facultad para el dictado de cursos de Paleontología en la Facultad de Ciencias Naturales de esa Universidad.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.135/65: El Departamento de Química Biológica solicita la inclusión de Química Analítica Cuantitativa entre las correlativas de Química Biológica I para la Licenciatura en Ciencias Químicas.

El señor Decano aclara que no corresponde disponer el archivo de actuaciones, sin aclarar de que se trata.

El consejero Morales hace notar que donde dice "física" debería decir "química".

Con esas modificaciones, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.344/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Química Biológica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.389/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Química Orgánica.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.480/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Ciencias Geológicas.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.483/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.511/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal.

El señor Decano informa que ante una carta del doctor Singer, Jefe de la División Biología Animal y Vegetal, proponiendo contratar un profesor de afuera para dictar el Curso de Introducción a la Botánica,

respondió, teniendo en cuenta que el Departamento de Ciencias Biológicas todavía está a cargo del Decanato, que habiendo seis profesores de Botánica en el Departamento, era inadmisibles que se contratara a un profesor de afuera para dictar dicha materia. Opina, además, que el propio Jefe de la División debería hacerse cargo del curso.

Se pone a votación y queda aprobado.

Expte. N° 406.512/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.030/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Física.

Expte. N° 406.514/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Matemática.

Ante una pregunta formulada por el doctor Amos el señor Decano aclara que el Doctor Peyre está contratado a nivel de Profesor.

Se vota y queda aprobado.

Expte. N° 406.560/65: Cursos del 2° cuatrimestre en el Departamento de Meteorología.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 404.794/65: El Dr. Munczek solicita se le compute el tiempo que se desempeñó en la Comisión Nacional de Energía Atómica a los efectos de la antigüedad docente.

El señor Decano informa que ha vuelto de la Comisión este despacho que fuera aprobado en su oportunidad por el Consejo Directivo, pero dado que contenía un considerando que no reflejaba exactamente lo que se había querido decir, se ha redactado nuevamente y por lo tanto debe ser puesto a votación.

Se vota y queda aprobado.

Expte. N° 404.793/65: El Dr. Peyre solicita se le compute el tiempo que se desempeñó en la Comisión Nacional de Energía Atómica a los efectos de la antigüedad docente.

El señor Decano aclara que este expediente también se trata de una nueva redacción de despachos anteriores.

Se vota y queda aprobado.

El señor Decano propone que los expedientes que figuran de fojas 37 a 42, correspondientes a pedidos de equivalencias de materias, ingresos directos y pases de plan, se voten en conjunto si no hay observaciones.

Se vota y quedan aprobados.

Siendo las 22 y 35 horas y no habiendo más asuntos que tratar el señor Decano declara que queda levantada la sesión.